



Av. ELMER FAUQUET 5978 - CALLAO
Teléfono 5755533 - 5755504

NO SE CONSIDERA EL PRESENTE DOCUMENTO
DEFINITIVO SIN EL VALOR QUE OBRAR EN EL ARCHIVO
DE OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial N° 045 -2007 Región Callao/GA

Callao, 15 MAR. 2007

VISTO: el informe N° 095-2007-GRC/GRA/OC de fecha 01 de marzo del 2007 de la Oficina de Contabilidad;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante informe N° 095-2007-GRC/GRA/OC de fecha 01 de marzo del 2007 el Jefe de la Oficina de Contabilidad, considera necesario establecer los procedimientos y mecanismos para la Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables de las Unidades Ejecutoras, y con la finalidad de mostrarse los saldos del balance en forma razonable; remite el proyecto de Directiva denominado "Normas y Procedimientos para la Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables del Pliego Gobierno Regional del Callao";

Que, el proyecto de Directiva de Normas y procedimientos alcanzada por la Oficina de Contabilidad se ha elaborado de acuerdo a los Compendios normativos contables aprobado por la Contaduría Pública aprobado con Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, Instructivo N° 03- Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables

Con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Contabilidad; y en el ejercicio de sus funciones contenidas en los artículos 59° y 60° del Reglamento de Organización y Funciones- ROF aprobado con Ordenanza N° 0004-2006-Región Callao-CR;

SE RESUELVE:

002

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Directiva N° -2007-REGION CALLAO/GA "Normas y Procedimientos para la Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables del Pliego Gobierno Regional del Callao" que en anexo forma parte de la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de trámite Documentario y Archivo cumpla con distribuir la presente Directiva a cada una de las Unidades Ejecutoras para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ECON. MARIO SOZA FRASSINELLI
Secretaría de Administración